

Establecen como prioridad nacional la protección de los ríos Damas y Rahue

ECOSISTEMA. El Ministerio del Medio Ambiente iniciará la elaboración de la norma secundaria, la cual permitirá mejorar la calidad de las aguas y resguardar los ecosistemas de ambos cauces.

Verónica Salgado
 cronica@australosorno.cl

El Ministerio del Medio Ambiente iniciará el proceso para la creación de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental (Nsca) para los ríos Rahue y Damas, lo que permitirá, por primera vez, la mantención y mejoramiento de la calidad de las aguas de ambos cauces.

El principal objetivo de amparar legalmente los afluentes y sus entornos es conservar y preservar los ecosistemas acuáticos, la flora y fauna existente, regulando las fuentes de contaminación y creando sanciones.

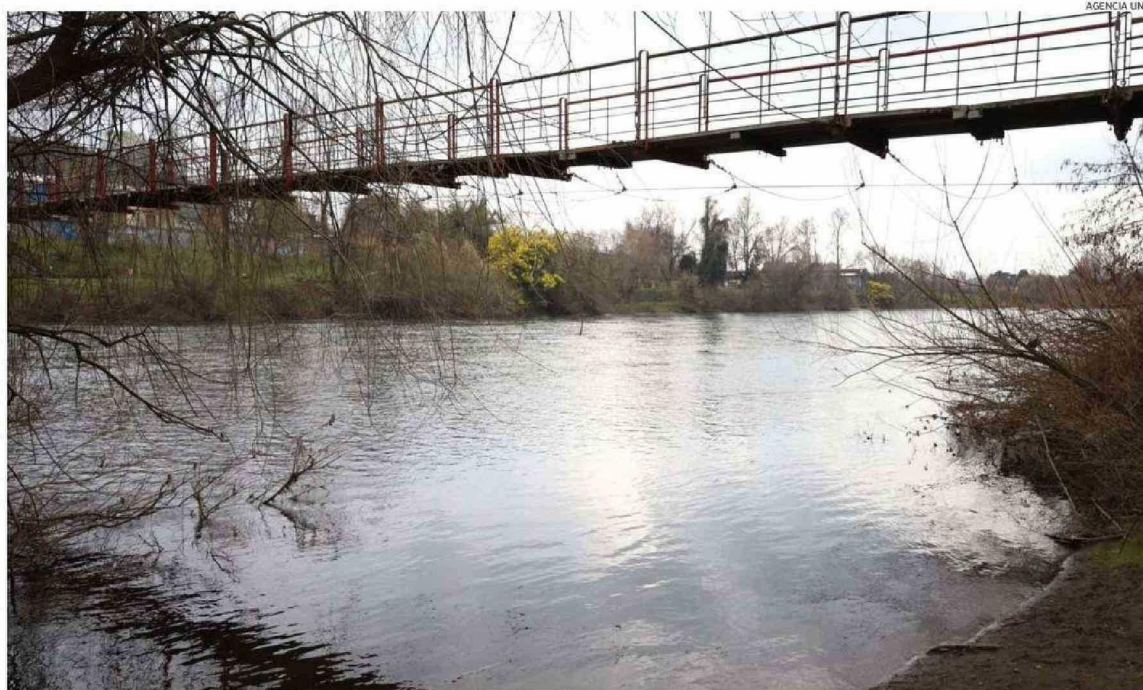
La cartera publicó en el Diario Oficial la priorización a nivel nacional de la elaboración del expediente y posterior anteproyecto, donde será clave la información proporcionada por el estudio realizado durante 20 meses por profesionales del Centro de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción, financiado por el Gobierno Regional de Los Lagos.

La priorización a nivel nacional de la creación de la norma secundaria para los ríos Rahue y Damas es de vital importancia, considerando que en todo el territorio nacional hay 1.251 ríos y 12.783 cuerpos de agua, entre lagos y lagunas.

De ese gran universo, actualmente en el país, solo las cuencas de los ríos Biobío, Aconcagua, Maipo y Serrano tienen vigentes normativas secundarias de calidad ambiental para la protección de sus aguas, condición que también aplica para los lagos Villarrica y Lanquihue.

Mientras tanto, están en proceso de elaboración las regulaciones para la protección de las aguas de los lagos norpatagónicos, de las cuencas de los ríos Huasco, Mataquito, Rapel y Elqui, además de la bahía de Quintero - Puchuncaví, el golfo de Arauco y el lago Lanalhue.

Los avances para la protección de los ríos Rahue y Damas comenzaron en 2017, cuando el Ministerio del Medio Ambiente empezó a recopilar los



LA CUENCA DEL RÍO RAHUE TENDRÁ NORMA SECUNDARIA PARA SU PROTECCIÓN, LA QUE ESTÁ EN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

antecedentes necesarios para dar respuesta a una demanda de la comunidad osornina y de la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, que por casi 20 años han denunciado descargas ilegales en los cauces y sus afluentes.

La norma secundaria, entre otras cosas, regula los parámetros de elementos o sustancias que ingresan a las aguas, como aluminio, fósforo, demanda biológica de oxígeno, índice fenol, coliformes fecales, entre muchos otros.

ESTUDIOS

La importante información fue entregada durante la reunión de la Mesa de Descontaminación de los ríos Rahue y Damas, liderada por la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional, efectuada hace unos días, donde participaron distintas autoridades y dirigentes ambientalistas.

Alejandra de la Fuente, seremi de Medio Ambiente de la región, explicó que, "la norma

secundaria para estos cauces es una buena noticia porque los estudios realizados por el Centro de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción nos indican que podremos trabajar con sus resultados y elaborarla para la cuenca del río Rahue (al que pertenece el río Damas). Además, porque el Ministerio de Medio Ambiente priorizó en su Programa Ambiental Nacional esta norma".

Agregó que, paralelamente con la creación del expediente, se desarrollará un proceso de socialización de los resultados con la comunidad osornina. "Vamos a trabajar también con el apoyo de otros organismos para la elaboración de esta normativa, como la Municipalidad, el Ministerio de Salud, la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional, universidades, entre otros", comentó la autoridad regional.

El estudio a cargo del Centro de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción

tuvo una duración de 20 meses, tiempo en el cual se llevaron a cabo monitoreos y análisis de la calidad de las aguas con un mínimo de 30 parámetros físico-químicos predefinidos en un total de 25 estaciones de monitoreo distribuidas en la cuenca del río Rahue, donde se hicieron tomas mensuales durante los 12 meses.

Las estaciones fueron establecidas de acuerdo con la contraparte técnica del Ministerio del Medio Ambiente, considerando los diferentes usos de suelo, actividades productivas, presencia de descargas de efluentes industriales líquidos, estaciones de monitoreo de la Dirección General de Aguas, vías de acceso, entre otros.

Se debe tener en cuenta que el río Rahue tiene 120 kilómetros de largo, con una superficie de cuenca de 6.510 kilómetros cuadrados, que nace en el lago Rupanco y desemboca en el río Bueno. Dentro de sus principales tributarios están los ríos Coihueco, Negro y

Damas.

REACCIONES

Karin Solís, seremi de Salud, dijo que, "es clave el estudio que se realizó, ya que consolidó la información con respecto a la contaminación de las aguas de los ríos Rahue y Damas. Porque son insumos que cuadran perfectamente con antecedentes de muestreos que, como Autoridad Sanitaria, hemos realizado y que han repercutido en grandes multas tanto a entidades públicas como privadas que han contaminado las aguas, poniendo en riesgo la salud de la población".

Enfatizó que este trabajo futuro será colaborativo con otras instituciones, "esto para poder avanzar desde los roles que cada institución tiene en el trabajo de participación ciudadana, protección de la salud pública de la provincia y, particularmente, de las personas que están expuestas a la contaminación de las aguas, y poder planificar las fiscalizaciones en

los cauces y sus entornos, entre otros".

Francisco Reyes, presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional (Core), argumentó la importancia de contar con una norma secundaria que protegerá los ríos, ya que actualmente están degradados y contaminados.

"Con los compromisos establecidos se buscará organizar y planificar para que toda la información llegue a la comunidad y se socialice con los dirigentes y la ciudadanía a través de un gran encuentro y seminario. Se puede hacer todo, se puede caminar y mascar chicle al mismo tiempo. (...) Es importante que el municipio se incorpore en la acción de proyectos específicos a través de la detección de brechas en materia de contaminación de nuestros ríos. Solicitaremos mayor fiscalización local y comunal al propósito de los incumplimientos de privados", subrayó el core. 